

Formulario del Registro Único Tributario



Persona jurídica Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30Giudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA				g										U	y L		
Numero de fotombario Titudo (NT)	2. Concepto 0 2 Actualización																	
S. Nomero de identificación Tribusirio INIT)	Espacio reservado para la DIAN							4 Número do formulario 4 4504202205										
26. Tipo de positifuyenne 27. Fedra expedición 27. Fedra expedición 27. Fedra expedición 27. Fedra expedición 28. Mariero da liberalificación 27. Fedra expedición 28. Mariero da liberalificación 28. Mariero da liberalificación 28. Mariero da liberalificación 28. Mariero da liberalificación 28. Pedra expedición 28. Mariero da liberalificación 28. Pedra expedición 28. Mariero da liberalificación 28. Mariero da libe								4. Numero de formulario 1469430230									303	
1																		
1																		
1																		
1										(415	5)770721	2489984(80	20) 000	001469				
1	(125)																	
1	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional																	
1 25 Tipo do continuoyento 25 Tipo do documento 26 Departamento 27 Foche expedición 27 Foche expedición 27 Foche expedición 28 Paris 28 Departamento 29 De	· ·		- I		\sim													
28. Top de documento 29. Paris condition 29. Paris 29. Departmento 29. Departm	3 0 0 0 4	0 2 3				IDEN'	ΓΙFICA	ACIÓN				$\overline{}$						
Ligar de expedición 20. País 20. Departamento 33. Permer romano 34. Cuclade Municipio 34.	24. Tipo de contribuyente		25. Tipo (de docume	nto				de Identifica	ación		^	\rightarrow	27. F	echa expedir	ción		
31. Primar apolitics 32. Segundo apolitics 32. Segundo apolitics 33. Primar rombro 34. Oktobro comercial 35. Reson social 37. Segundo apolitics 38. Departmenton 39. Oktobro comercial 37. Segundo apolitics 39. Departmenton 39. Oktobro comercial 37. Segundo apolitics 39. Departmenton 39. Oktobro 39. Departmenton 39. Departmenton 39. Oktobro 39. Departmenton 39. Departmen	Persona jurídica	1										(\mathcal{S})						
1	Lugar de expedición 28. País			29. Dep	artamento						30.0	Ciudad/Munici	pio					
1																		
25 Normatic Control 27 Signature 28 Signature 27 Signature 28 Signature	31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres																	
25 Normatic Control 27 Signature 28 Signature 27 Signature 28 Signature																		
Section 1 2 3 4 5 6 7 8 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 10 10 10 10 10 10 10	35. Razón social																	
Separation Sep	COMPUTEC OUTSOURCING S	S.A.S																
38 Pais	36. Nombre comercial 37. Signa																	
38 Pais							(λ		<u> </u>								
COLOMBIA						UB UB	CACI	ØN/										
## 1 Direction principal CR 63 17 32 34 56 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 Facilitation and de activos eficile activos eficiles activos eficil		1			nto	$\langle \rangle \rangle$	>	C	ク) .								0 0 1	
42. Cores electrication 43. Codigo postal 44. Tolitifica 5 9 7 9 5 0 0 45. Teléfono 2			0 э воб	Joia D.C.		<u> </u>	<u> </u>	_	<u> </u>	1 1	bogota, i	D.C.					0 0 1	
45. Codigo postal 46. Tejérino 1 5 9 7 9 5 0 0 CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN CUDACIÓN Actividad principal 46. Codigo 47. Fecha inicio actividad ageundaria o de Codigo 47. Fecha inicio actividad ageundaria o Codigo 50. Codigo 5 1 2 5 1. Codigo 5 1 2 5 1. Codigo 5 1 2 5 1. Codigo 5 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2							$(\bigcirc$	1)										
CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓ		13 ('ádigo postal			Tolofon		//				45 Tolói	ono 2					
CLASIFICACIÓN Actividad principal 46. Código 47. Fecha ínicio actividad 47. Echa ínicio actividad 48. Código 47. Fecha ínicio actividad 48. Código 47. Fecha ínicio actividad 48. Código 1 2 51. Código 1 2 51. Código 52. Número estable cimientos 88. Spónsabilidades, Calidades y Atributos 88. Spónsabilidades, Calidades y Atributos 99. Todos 1 1 2 3 4 5 6 7 9 1 0 1 1 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 5 7 9 1 0 1 4 3 9 4 1 4 2 4 8 15 2 1 2 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54. Código 48. Heyar contabilidad 90. Retanción en la fuente a ritulo de rent 42. Obligado aduanero 10. Obligado aduanero 14. Informante de exogena 39. Proveedor de Servicios Tecnológicos 41. Declaración anual de activos en el exte 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 56. Código 2 3 57. Modo 5		45. 0	odigo postal			4. 16/6/01/0			5	0 7	0.5.0		0110 2					
Actividad principal Actividad	'			10	└	CLAS	IFICA	CIÓN		<i>3 1</i>	3 0 0	0						
Actividad principal 48. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 59. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 20 21 22 23 24 25 26 54 55. Código 5 7 9 9 10 20 11 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21				cupació	n													
48. Código de la repeta hicio actividad de la Código del Fechanicio actividad de	Actividad principal Actividad secundaria								Otras actividades						52. Número			
Responsabilidades, Calidades y Atributos 1	46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50						50. Có	ódigo 1 2										
1																		
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 3 9 4 4 2 4 8 5 2 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar d'acceptation en la fuente a título de rent d'acceptation en la fuente a título de rent d'acceptation en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico 14- Informante de exogena 39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 41- Declaración anual de activos en el exte sun la fuente en el impuesto 54. Código 2 3 1 1 1 2 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 57. Modo 57. Modo 57. Modo 58. CPC 59. Anexos SI No X 60. No. de Folios: O 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 19. Expensadores Servicios of de suspensión, según el caso. Parágrafo de la activo sin del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos anaionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo de la africulo 1 6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 58. Nombre MORALES RUBIO AGUSTIN				(2)	Responsa	bilidade	s, Cali	idades	y Atribut	os								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar d'22- Obligado al-lievár contabilidad 07- Retención en la fuente a título de rent 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 09- Retención en la fuente en el impuesto 50- Facturador electrónico 52 - Facturador electrón	1 2 3 4	1 1	7 (/ //	> ' i -			14	15 1	6 17	7 18	19 20	21	22		25	26	
07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado adu⊐arer 14- Informante de exogena 39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 41- Declaración anual de activos en el extration de activos en el extration de activos en el extration de la																		
09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 41- Declaración anual de activos en el exte State			// `															
10- Obligado adualero 14- Informante de exogena 39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 41- Declaración anual de activos en el extel 1																		
14- Informante de exogena 39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 41- Declaración anual de activos en el exte 1	·	buesto 52	- Facturac	ioi electro	TIICO													
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos 41- Declaración anual de activos en el exte 1	-	(())															
41- Declaración anual de activos en el extel Table Codigo Control C																		
Servicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación del Registro Único Tributario del sa utarvés del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión del Registro Único Tributario de las verificaciones que la DIAN realice. Firma activade na alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Time del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MORALES RUBIO AGUSTIN		7																
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: NORALES RUBIO AGUSTIN						Expor	adores											
54. Código 2 3		0																
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: MORALES RUBIO AGUSTIN						Ĭ	Ĭ		55. Forma	56.	Tipo	Servicio		1	2		3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: MORALES RUBIO AGUSTIN	54. Codigo											57. Modo						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: MORALES RUBIO AGUSTIN	11 12 13	14 15	5 16	17 	18 	19 2 	:0					58 CPC						
Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 984. Nombre MORALES RUBIO AGUSTIN								L └				50. OPC			<u></u>			
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 40: 19 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: Firma autorizada: 984. Nombre MORALES RUBIO AGUSTIN																		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: Firma autorizada: 984. Nombre MORALES RUBIO AGUSTIN							clusiv	_	DIAN				000 00	05 / 1	10 - 40 - 40			
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: Firma autorizada: Firma autorizada: MORALES RUBIO AGUSTIN													∪∠∪ - 06	- 05 / 1	o : 40: 19			
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: MORALES RUBIO AGUSTIN	y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Firma autorizada:																	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: MORALES RUBIO AGUSTIN	inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos																	
Tillia del solicitatio.	Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016																	
985. Cargo Representante legal Certificado	Firma del solicitante:								•									
							905.	oarg0	repres	ciildiil	e iegal U	eruncado						